

Contra la presente providencia de apremio puede usted interponer recurso de reposición ante el Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes de CASALARREINA Y TIRGO, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente, previo al recurso Contencioso-Administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

La deuda que se le notifica es susceptible de aplazamiento o fraccionamiento siempre que se cumplan los requisitos señalados en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación. Asimismo, se le advierte que la deuda podrá ser incrementada con el interés de demora que legalmente proceda aplicar

PLAZOS DE INGRESO

(Art. 108 del Reglamento General de Recaudación)

a) Las liquidaciones practicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Las liquidaciones practicadas entre los días 16 y último de cada mes hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior

LUGARES DE INGRESO

Oficina de Recaudación de la Comunidad de Regantes de CASALARREINA Y TIRGO c/ Calvo Sotelo nº 16 - 2º de Logroño.

Asimismo, puede efectuar el pago mediante transferencia bancaria o ingreso directo en la siguiente Entidad, Sucursal y cuenta CAJARIJA Oficina Principal Logroño cuenta: 170032886 5

DETALLE DE LOS DEBITOS

Nombre y apellidos del deudor: ANGEL REVUELTA DEL RIO

Concepto: CONSTRUCCION ACEQUIA GENERAL.

Año: 1992

Principal: 10.810

20% recargo: 2.162

Costas: 197

Total: 13.169

Casalarreina, a 22 de Octubre 1993.— El Presidente de la Comunidad de Regantes de Casalarreina y Tirgo, Luis Gil Mendoza.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas (11.753)

IV.B.1037

EL AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA (LA RIOJA) solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal

de 14./seg. a derivar de un manantial innominado que vierte sus aguas al río Santa Engracia, en el Termino Municipal de Santa Engracia del Jubera (La Rioja), con destino al abastecimiento de la localidad de San Martín de Jubera.

La captación se realizará mediante una arqueta arenero, una conducción por tubería enterrada en zanja y un depósito regulador de 50 m².

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, nº 26-28, 50006-ZARAGOZA, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de VEINTE DIAS hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el mismo plazo de VEINTE DIAS estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en C/ San Antón, nº 15 1º bis, 26002-LOGROÑO.

Zaragoza, 19 de Octubre de 1.993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas

IV.B.690

GRAVAS PEREZ, S.A. solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 0,17 l./seg. a derivar del barranco San Vicente, en el Termino Municipal de Arenzana de Abajo (La Rioja), con destino a una planta de hormigonado.

La captación se realizará mediante la construcción en la margen del barranco de un pozo de 3 m. de profundidad, e impulsión hasta la planta de hormigonado por medio de una bomba eléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, nº 26-28, 50006-ZARAGOZA, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de VEINTE DIAS hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el mismo plazo de VEINTE DIAS estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en C/ San Antón, nº 15 1º bis, 26002-LOGROÑO.

Zaragoza, 26 de Octubre de 1.993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de Libretas de Ahorro y de Imposiciones a Plazo Fijo por extravío

IV.C.64

Solicitado en esta Caja Duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario, Número 9-13-351777-2 de Autol; 9-40.353595-9 y 8-40084292-1 de Nájera; 9-70.343548-8; 9-73.349496-8; 9-700292412-5; y 9-70.220911-6 de Logroño; 9-54032267-5; y 9-54305383-0 de Santo Domingo de la Calzada; así como las Imposiciones a Plazo Fijo Número 2-075015301; y 2-07194088-2 de Alfaro; 2000232633; y 218017238-5 de Calahorra; y 2000360400 de Santo Domingo de la Calzada; se pone en conocimiento del público en general que si dentro de Quince Días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán Cancelados, abriéndose nuevas Libretas de Ahorro y Bonos a Plazo Fijo en favor de los interesados.

Logroño, 2 de Noviembre de 1.993.— Subdirector- Secretario General, Miguel Angel Pastor Menchaca.

M^a ANGELES RODRIGUEZ MORENO

Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar

IV.C.63

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Graduado Escolar expedido a nombre de María Angeles Rodríguez Moreno. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 4 de Noviembre de 1993.— La Interesada, M^a Angeles Rodríguez Moreno.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	51